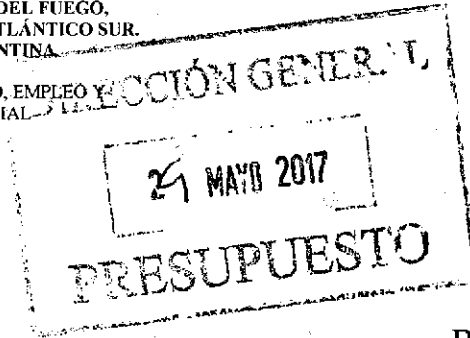




PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Nota N° 012 /17.
Letra: - M.T.E y S.S

Ref.: Nota Múltiple N° 01/17 D.G.P.

Ushuaia, 26 de mayo de 2017

Dirección General de Presupuesto

Remito a Ud. la presente a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por Nota Múltiple de Referencia; por lo que resulta que entre los objetivos prioritarios de este Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, se encuentra todo lo inherente a las relaciones, como así también condiciones laborales y negociaciones individuales y colectivas de trabajo, al régimen legal de las negociaciones colectivas y de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores, al empleo y capacitación laboral, a la seguridad social y, en particular;

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de Competencia;
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL;
- Entender en la promoción, regulación y fiscalización del cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, en especial la libertad sindical, la negociación colectiva, la igualdad en las oportunidades y de trato y la eliminación del trabajo forzoso y del infantil;
- Entender en todo lo relativo al régimen de contrato de trabajo y demás normas de protección del trabajo;
- Entender en el tratamiento de los conflictos individuales y colectivos de trabajo, ejerciendo facultades de conciliación, mediación y arbitraje, con arreglo a las respectivas normas particulares;
- Entender en el ejercicio del poder de policía en el orden laboral como autoridad central y de SUPERINTENDENCIA DE LA INSPECCION DEL TRABAJO y coordinar las políticas y los planes nacionales de fiscalización y en especial los relativos al control del empleo no registrado;
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de trabajo de menores, discapacitados y otros grupos especiales de trabajadores;
- Entender en la elaboración y fiscalización de las normas generales y particulares referidas a higiene, salud, seguridad y a los lugares o ambientes donde se desarrollan las tareas en el territorio provincial;



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

- Entender en la ejecución de las pautas que orienten la política salarial del sector privado e intervenir en la fijación de las del sector público;
- Intervenir en lo relativo a las políticas y acciones tendientes a incrementar la productividad del trabajo y su equitativa distribución;
- Intervenir en la coordinación y armonización de los planes de empleo con los planes económicos;
- Entender en el funcionamiento de los servicios públicos y privados de empleo en el orden provincial;
- Entender en la formulación de políticas, el diseño de instrumentos y la gestión de financiamiento destinado a programas de empleo y capacitación laboral;
- Entender en la definición de los criterios de asignación de recursos financieros para programas de empleo y capacitación laboral y, en la reglamentación, control y auditoría de dichos programas descentralizados a la provincia;
- Entender en la formulación y gestión de políticas vinculadas al sector social de la economía, tales como la promoción de incubadoras de microempresas, desarrollo de proyectos microempresarios y de pequeñas unidades productivas; asistencia técnica y formación de recursos afectados a ésta;
- Entender en la formulación, gestión, supervisión y auditorías de planes y políticas relacionados con la capacitación laboral, preferentemente aplicando criterios de descentralización, en el marco de una política de promoción del desarrollo local;
- Intervenir en la vinculación entre el empleo, la capacitación laboral, la producción y la tecnología;
- Entender en la aprobación de los convenios entre los organismos competentes de la seguridad social y asociaciones sindicales de trabajadores y de empleadores;

Por lo antes expuesto, este Ministerio, posee programas de:

- "Programa de Sosténimiento del Empleo destinado a los Trabajadores de la Construcción durante la Veda Invernal", se produce un receso en la actividad que nos ocupa y a los trabajadores del sector en particular que se desempeñan en la intemperie, imposibilitando su labor diaria de manera normal.
- "Programa de Capacitación y Empleo en Organizaciones No Gubernamentales y Otros", el cual preserva el sentido social y solidario del pago de las ayudas económicas a quienes resultan beneficiarios de dicho programa. De este mismo, se desprende un porcentaje de dinero que alcanza el 6 % del total otorgado para llevar a cabo el "Programa de Capacitación y Mejoramiento de la Empleabilidad",



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.
REPÚBLICA ARGENTINA


MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

el mismo es a los efectos de brindar una herramienta que es esencial para las personas que se encuentran incluidas en la población laboralmente activa, como lo es una capacitación y/o entrenamiento laboral que les permita adquirir habilidades y competencias en oficios y/o disciplinas de distintas índoles, que facilite sus posibilidades de obtener a futuro un trabajo digno.

Es dable decir, que este Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, producto de las Multas aplicadas conforme a la Ley 90, Juicios de Apremios, genera ingresos, los cuales deben Certificarse y transferirse a una cuenta corriente especial del Banco de Tierra del Fuego de manera mensual.

Cumplido con lo peticionado por esa Dirección General de Presupuesto, saluda a Ud. muy atentamente.



C. Claudio CARRERA
MINISTRO DE TRABAJO
EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL